

la Ley 81/1962, de 24 de diciembre, el personal de referencia solicitará las vacantes a cubrir y que a continuación se citan:

Servicios Centrales: Dirección General de la Vivienda, 8; Dirección General de Urbanismo, 7; Secretaría General Técnica, 1. Total Servicios Centrales: 16.

Servicios Provinciales: Alava, 3; Albacete, 3; Alicante, 2; Badajoz, 2; Barcelona, 1; Burgos, 3; Cáceres, 3; Cádiz, 2; Castellón, 3; Ciudad Real, 1; Cuenca, 2; Gerona, 1; Granada, 1; Guipúzcoa, 6; Huelva, 1; Lérida, 1; Logroño, 1; Lugo, 1; Madrid, 3; Málaga, 5; Murcia, 2; Navarra, 2; Oviedo, 6; Palencia, 2; Las Palmas, 2; Pontevedra, 3; Santa Cruz de Tenerife, 3; Santander, 1; Segovia, 1; Sevilla, 3; Soria, 2; Tarragona, 1; Teruel, 1; Valencia, 2; Vizcaya, 5; Zamora, 2; Melilla, 1. Total Servicios Provinciales: 84.

B) La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, Madrid; en las Delegaciones Provinciales del Ministerio o en las oficinas de Correos en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

C) Las peticiones podrán formularse para una o varias plazas vacantes, con indicación en este caso del orden de preferencia.

D) La adjudicación de plaza se verificará en atención a las siguientes circunstancias, que se exponen por orden descendente de valoración:

a) Prestación actual de servicio en la Unidad administrativa a que corresponda la vacante convocada.

b) Prestación actual de servicio en Unidad administrativa establecida en la misma localidad en que radique la Unidad administrativa de la vacante.

c) Orden de situación en la Escala creada por Ley 83/1962, de 24 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 18 de mayo de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de la Vivienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se acuerda el reintegro al servicio activo del Fiscal comarcal don Rafael Moreno Lovera.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el reintegro al servicio activo de don Rafael Moreno Lovera, Fiscal comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las plazas que se indican a los Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 1 de abril de 1963, «Boletín Oficial del Estado» de 9 del mismo mes,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y destino para el que se les nombra:

Don Salvador García Sánchez.—Audiencia Provincial de Huelva. Juzgado de Cartagena número 2.

Don Felipe Zúñiga Izco.—Juzgado de Barcelona número 11.—Juzgado de Barcelona número 13.

Don Diego Chamorro Tejero.—Juzgado de Posadas.—Juzgado de Linares.

Don Germán López Sánchez.—Juzgado de Villanueva de los Infantes.—Juzgado de Peñaranda de Bracamonte.

Don Felipe Ezquerro Oliver.—Juzgado de Tamarite de Litera.—Audiencia Territorial de Barcelona.

Don Salvador Quesada Palomino.—Juzgado de Iznalloz.—Juzgado de Mancha Real.

Don Fortunato Alzorri Orzanco.—Excedente.—Audiencia Territorial de Pamplona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslados para la provisión de vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido, como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 16 de abril último, para la provisión de las vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y plaza para la que se les nombra:

Don Emilio Morote Avendaño.—Badajoz número 2.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Don Francisco Castillo Gálvez.—Cádiz número 1.—Cádiz número 2.

Don Gregorio Alonso Sanmiguel.—Barcelona número 3.—Madrid número 12.

Don Román Cid Montero.—Becerreá (Lugo).—Celanova (Orense).

Don Aurelio Martín Gordo.—Cangas de Onís (Oviedo).—Mieres (Oviedo).

Don Enrique Lorenzo Domarco.—Mesía (La Coruña).—Arzúa (La Coruña).

Don Luis Colubí de la Cistara.—Albaida (Valencia).—Andújar (Jaén).

Don Ricardo Babio Rilo.—Arbó (Pontevedra).—Padrón (La Coruña).

Don Cristóbal Jiménez León.—Tarazona (Zaragoza).—Pastrana (Guadalajara).

Don José Jiménez Fuentes.—Calella (Barcelona).—Mataró (Barcelona).

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se indican sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se mencionan, con antigüedad y efectos de esta fecha:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor y sueldo anual de 20.400 pesetas, don Manuel Roldán García.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, don Miguel Acosta Jiménez.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, don Ramón Moreno Doggio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, alumnos de la Escuela del expresado Cuerpo, a los 131 opositores aprobados en los ejercicios realizados, correspondientes a la convocatoria anunciada por Orden ministerial de fecha 30 de junio de 1962

Vista la propuesta que formulan los tribunales calificadoros de la oposición a ingreso en el Cuerpo General de Policía, convocada por Orden ministerial de 30 de junio de 1962, para cubrir ciento cincuenta plazas, ampliadas a trescientas, por la de 13 de septiembre del mismo año; en uso de las atribuciones que me están transferidas por Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien aprobarla y nombrar Subinspectores de segunda clase, alumnos de la Escuela General de Policía, con efectividad desde el día 16 de mayo del corriente año, en que deberán incorporarse a dicho Centro docente, a los ciento treinta y un opositores que a continuación se relacionan para cubrir otras tantas de las vacantes anunciadas, por el orden de puntuación que se indica:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don Gonzalo Fernández Galán	6,26
2	Don Antonio Martín González	5,65
3	Don Claudio Pedrero Rodríguez	5,34
4	Don Rafael Álvarez Mullor	4,91
5	Don Jesús Guarinos Parrilla	4,50
6	Don Apolo Simón Salvat	4,83
7	Don Manuel López Pérez	4,81
8	Don José Antonio Hernández Martín	4,78
9	Don Jesús Miranda Capilla	4,71
10	Don Joaquín de Domingo Martorell	4,62
11	Don Rafael Núñez Ispa	4,60
12	Don Francisco Gonzalo Martínez Moscardó	4,45
13	Don Gabriel López Coca	4,23
14	Don Ramón Ferriz Manchado	4,10
15	Don Ángel Cirilo Torres Riol	4,08
16	Don José Miguel Onteniente Merino	4,05
17	Don Ricardo Lindes Siles	3,93
18	Don Juan Díaz Márquez	3,81
19	Don Santiago Pedro Bernabé García Pérez	3,77
20	Don Bernardo Pérez Morán	3,72
21	Don Santiago del Teso del Teso	3,69
22	Don Eduardo Rodríguez Rodríguez	3,67
23	Don Félix José Villalba Campillo	3,65
24	Don Manuel Rodríguez Ruiz	3,57
25	Don Enrique Calvet Clemente	3,54
26	Don Luis Casas Macía	3,53
27	Don Miguel Ángel Ropero Sáez	3,52
28	Don Enrique Ventura López Correa	3,48
29	Don Tomás Antonio José Calleja Rodríguez	3,47
30	Don Jesús María Jiménez Caraballo	3,45
31	Don Agustín Linares Molina	3,43
32	Don Juan Antonio Casas Rodríguez	3,42
33	Don Jorge Sánchez Velayos	3,40
34	Don José Luis López Rico	3,40
35	Don José María Rodríguez González	3,36

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
36	Don Gerardo Losada Pérez	3,35
37	Don Juan Manuel Manzanares Samaniego	3,34
38	Don Rafael Lucngo Martín	3,22
39	Don Israel Gómez Fernández	3,32
40	Don Modesto Sánchez Taberna	3,23
41	Don Jaime Digón y Díaz	3,23
42	Don Luciano Martín y Vegas	3,22
43	Don Ángel del Campo y Cuellar	3,13
44	Don Cándido Serrano Carrón	3,12
45	Don Andrés González Freire	3,07
46	Don Alfredo Fernández Cahoto	3,05
47	Don Francisco García López	3,00
48	Don Gregorio Hidalgo de Torralva Guillén	2,93
49	Don Víctor Ignacio Durán Uriel	2,93
50	Don Jesús Merino de la Hoz	2,92
51	Don José Luis de Molina Ortega	2,90
52	Don Ignacio Ubeda-Romero Gómez-Lobo	2,88
53	Don Juan Mariano Antonio Calvo Escobar	2,87
54	Don Teodoro Aguado Esteban	2,87
55	Don Manuel Rodríguez Serrano	2,86
56	Don Simón Jesús Escudero García	2,85
57	Don José Aurelio Iglesias Loranzo	2,85
58	Don Santiago Bocigas Vallejo	2,84
59	Don Martín Andrés Agudo	2,83
60	Don Carlos Pascual Moreno	2,82
61	Don José Emilio Ramírez Cisneros	2,81
62	Don Manuel Miguélez Álvarez	2,80
63	Don Marcelino Pérez Martín	2,78
64	Don José María Serrano Orensanz	2,77
65	Don José Mora y Moralada	2,75
66	Don Benito Renta Calleja	2,75
67	Don Felipe Bello Fernández	2,73
68	Don Pablo Leceta Cerrato	2,72
69	Don Miguel Ángel Alonso González	2,72
70	Don Jesús de León Nequeras	2,70
71	Don Jesús Miranda del Pozo	2,67
72	Don Jesús Rafael Orden Oliva	2,65
73	Don David Guerrero Delgado	2,62
74	Don Ángel Zamamillo Boda	2,61
75	Don José Luis Vadillo Marín	2,60
76	Don Manuel Alberto Lamas Estevez	2,60
77	Don José María García Calabuig	2,60
78	Don Juan José Sánchez Rodríguez	2,57
79	Don Julio Martín Fraile	2,57
80	Don Alfonso Serrano Gómez	2,56
81	Don Luis Guillermo Ortega Peñamaría	2,55
82	Don Luis Jaime Calvo Vicente	2,55
83	Don Mariano Manuel Cabrero Barcelona	2,53
84	Don Sergio Miguel Lobo	2,52
85	Don José García Quiles	2,51
86	Don Carlos Ruiz Recena	2,51
87	Don Mariano Lázaro y Carreter	2,50
88	Don Ricardo Antonio Vicario Sastre	2,49
89	Don Javier Herrera Morillo	2,48
90	Don Julián Marín Hernández	2,47
91	Don Carlos Luis Pérez Martín	2,46
92	Don José Benito Muñoz Albornos	2,42
93	Don José Ranea Calvo	2,42
94	Don Miguel Ángel López Díaz	2,39
95	Don Asterio Bernal Colomer	2,35
96	Don Miguel Ángel González Crespo	2,33
97	Don Gabriel Oeste Martínez	2,33
98	Don Fernando Sanz Chamón	2,22
99	Don Luis Ferriol Bartual	2,21
100	Don Ricardo Fernández Amaya	2,23
101	Don José Gabriel González Pérez	2,29
102	Don Jesús Caballero Gallego	2,27
103	Don Luis Pertierra Arranz	2,26
104	Don Enrique Arnáiz López	2,26
105	Don José Sánchez Calviño	2,25
106	Don Juan Francisco Iglesias Sansegundo	2,25
107	Don Alberto García Gómez	2,25
108	Don Ricardo Tejero Pascual	2,25
109	Don José Luis Fernández Monterrubio	2,21
110	Don Arturo Felipe Eugenio Lacabe Sandua	2,20
111	Don Antonio Ignacio García Coletto	2,19
112	Don Eugenio Morán Clemente	2,17
113	Don Enrique Lozano Córdoba	2,17
114	Don Fortunato Aledón y Salmerón	2,15
115	Don Plácido Verdú Ramos	2,15
116	Don Antonio Rodríguez Gómez	2,14